



# Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 30 de Diciembre de 2016

## Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



AYUNTAMIENTOS



VARIOS



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1983

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**



|  |       |
|--|-------|
| <b>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN.</b>  |       |
| ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2016, BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDICIONES CON CARGO A LOS INGRESOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES..... | 40-46 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.....  | 47-48 |
| <b>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN.</b>   |       |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.....  | 49    |
| <b>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN.</b>   |       |
| PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.....  | 50    |
| <b>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.</b>  |       |
| ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2016:   |       |
| SE APRUEBA EL CALENDARIO DE LABORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN CUANTO A LA FECHA DEL SEGUNDO PERIODO ANUAL DE VACACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO.....                    |       |
|  | 51-52 |
| BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDICIONES CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES.....  |       |
|  | 53-63 |
| MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.....  |       |
|  | 64-65 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.....  |       |
|  | 66-67 |
| <b>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.</b>  |       |
| PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.....  | 68-70 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.....  | 71-72 |
| <b>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN.</b>  |       |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.....  | 73    |
| <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.</b>  |       |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.....  | 74-83 |

# MEJOR ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES HAGO SABER:

Que el R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 20- de Diciembre de 2016-dos mil dieciséis, mediante el Acta número 31, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y, 33, fracción I inciso b), 35, inciso a), fracción XII, 37, fracción III, inciso C), 222, 223, 227 y 228, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 21, fracción I, 24, fracción I, inciso f), 27, fracción II, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, aprobó el Dictamen referente al Proyecto de Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, para quedar de la siguiente manera:

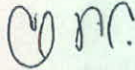
**PROYECTO MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARA EL EJERCICIO 2016**

| PROGRAMAS                                     | PRESUPUESTO             |
|---|-------------------------|
| Administración Pública                        | 144,937,887.00          |
| Servicios Comunitarios                        | 327,512,563.00          |
| Desarrollo Social                             | 124,963,872.00          |
| Seguridad Pública                             | 78,937,466.04           |
| Administración Hacendaria                     | 98,370,863.00           |
| Obras Publicas Desarrollo y Planeación Urbana | 121,735,000.00          |
| Fondo de Fortalecimiento Municipal            | 199,108,908.96          |
| Fondo de Infraestructura Social Municipal     | 51,000,000.00           |
| Obligaciones Financieras                      | 110,000,000.00          |
| <b>TOTAL DE EGRESOS</b>                       | <b>1,256,566,560.00</b> |

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100



POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE DEBIDO CUMPLIMIENTO DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, A LOS 20- DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.



LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ANDRÉS C. MIJANGOS RIVERA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100




**ESCOBEDO**  
Gobierno Municipal 2015 - 2018


**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON**  
PROYECTO PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

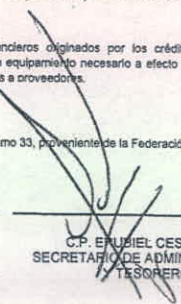
| PROGRAMAS                                      | UNIDAD RESPONSABLE  | OBJETIVOS   | IMPORTE                    | %           |
|--|---|---|----------------------------|-------------|
| Administración Pública                         | Regidores, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría, Secretaría Particular, Planeación y Desarrollo Ecológico, Servicios Administrativos, Dirección Jurídica, DIF, Comunicación Social, Conmutador, Tribunal de Arbitraje, Recursos Humanos, Vocaría Ejecutiva de la Regulación de la Tenencia de la Tierra, Delegación de Relaciones Exteriores, Protección Civil, Jueces Auxiliares. | Alcanzar una Administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunidades a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso a la comunidad.  | 144,937,887.00             | 12%         |
| Servicios Comunitarios                         | Servicios Municipales, Administrativo, Servicios Públicos, Presidencia Municipal, Maquinaria, Pintura, Taffer, Vigilancia, Servicios Generales, Intendencia, Bacheo, Alumbrado Público, Barrido Manual, Ornato y Forestación, Pipas.  | Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia ordenada bien iluminada, calles bien pavimentadas, plazas, parques y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combata el rezago operacional de estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.   | 327,512,563.00             | 26%         |
| Desarrollo Social                              | Presidencia Municipal, Desarrollo Social, Cultura, Salud Pública, Derechos del Ciudadano y Atención a la Juventud, Instituto de la Mujer.   | Implementar y dirigir principal atención a los sectores salud, deporte y cultura con el propósito del desarrollo integrante de la familia, manteniendo de manera permanente nuestra actividad cotidiana en el trabajo que realiza esta Administración.  | 124,963,872.00             | 10%         |
| Seguridad Pública                              | Policía, Tránsito, Dirección Administrativa, Inspectores Prevención y Atención Ciudadana, Consejo de Seguridad.   | Protege a los habitantes del Municipio en sus personas bienes y derechos, prevenir la delincuencia, cuidar el orden público y en general proporcionar paz y seguridad a la ciudadanía.  | 78,937,466.04              | 6%          |
| Administración Hacendaria                      | Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Egresos, Ingresos, Adquisiciones, Informática, Comercio, Obras Integrales, Patrimonio, Control Presupuestal, Notificadores.   | Administrar con eficiencia, eficacia, economía y transparencia la función pública que corresponde al Municipio, de acuerdo con la Constitución Política del Estado y demás Leyes y Reglamentos vigentes, Además de la administración de las finanzas de el Municipio y recaudar los Ingresos de carácter fiscal, que establezcan las Leyes del Estado y en su caso, aquellos otros ingresos por impuestos cuya administración haya sido encomendada al Municipio. | 98,370,863.00              | 8%          |
| Obras Públicas, Desarrollo y Planeación Urbana | Obras Públicas y Desarrollo Urbano.   | Brindar a la comunidad un mejor entorno a sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques, así mismo realizar las obras públicas y proyectos estratégicos que permitan fortalecer la infraestructura de educación, seguridad, salud, mejoramiento urbano y asistencia social.   | 121,735,000.00             | 10%         |
| Fondo de Fortalecimiento Municipal             | Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y Seguridad Pública.   | Destinado a la satisfacción de los requerimientos municipales, dando prioridad a el cumplimiento de obligaciones financieras y a la atención de seguridad pública.  | 199,108,908.96             | 16%         |
| Fondo de Infraestructura Social Municipal      | Obras Públicas y Presidencia Municipal.   | Realizar las obras públicas que benefician a los sectores de población que se encuentren en condiciones de rezago social.   | 51,000,000.00              | 4%          |
| Obligaciones Financieras                       | Presidencia Municipal y Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.   | Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra de equipamiento necesario a efecto de cumplir con los oronramas Municipales, así como adeudos a proveedores.  | 110,000,000.00             | 9%          |
| <b>EGRESOS TOTALES</b>                         |   |   | <b>\$ 1,256,566,560.00</b> | <b>100%</b> |

Los fondos de infraestructura y fortalecimiento municipal son la propuesta de distribución de recursos del ramo 33, proveniente de la Federación.

  
LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
ING. ERIKA JANETH CABRERA PALACIOS  
SINDICO PRIMERO

  
LIC. ANDRES C. MIJES LLOVERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
C.P. ERUBIEL CESAR LEIJA FRANCO  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION, FINANZAS  
Y TESORERO MUNICIPAL